

12-A | General | Editorial**Transiciones****VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA*****¿Son diferentes?**

La pregunta recurrente en estos días es sobre la pertinencia de las alianzas políticas. No recuerdo otra elección donde se pusiera tal acento en el tema de los partidos que se coaligan para buscar ganar una elección. Como lo establece la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California (art. 123), la fecha límite para el registro de coaliciones fue el domingo 31 de enero. Ese día quedaron registradas tres alianzas: La que encabeza el PAN/Panal/PES; la encabezada por el PRI/PVEM y PT/Convergencia. Habría que recordar que se trata exactamente de las mismas coaliciones que se presentaron en la elección local de 2007.

Los cambios a la legislación federal electoral derivados de la reforma constitucional de noviembre de 2007, se tradujeron en adecuaciones importantes a la política de alianzas en nuestro país. Anteriormente los partidos coaligados establecían qué porcentaje de votos del total recibido por la coalición les corresponderían. Era una vía de sobrevivencia para los “partidos pequeños” y para ganar algunas posiciones. El éxito en lo logrado dependía de las negociaciones de los líderes que “vendían” a los partidos grandes la idea de que ellos tenían asegurado un determinado porcentaje de votos. En elecciones cada vez más competidas, era fácil que alguien que dudaba de su victoria “comprara” lo que le ofrecían las organizaciones menores. Sin embargo, esto cambió con la nueva legislación. Se ratificó el 2% para refrendar el registro de los partidos, pero ahora la forma de contabilizar los sufragios es distinta. Los votos se asignan a cada uno de los partidos y aquellas boletas en las que el ciudadano cruza los cuadros de los partidos coaligados se contabilizan en partes iguales; si hubiera fracción se asigna al partido que recibió más votos. De esa manera se evita la transferencia de sufragios. En una coalición eventualmente uno de los partidos puede perder su registro. Bajo esa modalidad se realizó el cómputo distrital en la pasada elección federal de 2009.

En el caso de Baja California, la adecuación de la regla federal no fue tomada al pie de la letra. El artículo 117 de la legislación electoral local establece que el total de votos de la coalición se reparte entre los partidos aliados y se requiere que en la división a cada uno le corresponda al menos el 2.5% de la Votación Estatal Emitida. Por ejemplo, si van juntos tres partidos, el mínimo requerido para conservar el registro sería el 7.5%. Cabe la eventualidad que, a diferencia de la legislación federal, todos los partidos coaligados pierdan el registro (en el caso de los partidos nacionales pierden la acreditación –artículo 61-).

Pero más allá de los procedimientos técnicos de integración de las coaliciones, la forma de cómputo del voto y la permanencia o pérdida del registro o acreditación, lo que se viene discutiendo es sobre la pertinencia de las alianzas. Me parece que las tres coaliciones registradas a nivel local son coherentes con los idearios de los partidos que las integran. No veo contradicción alguna. Quizás los problemas mayores se presenten por el lado de la izquierda pues el PRD no se integró a la coalición del PT/Convergencia. Las posibilidades para que incluso este partido acceda a una diputación de representación proporcional se ven lejanas (se requiere el 4% de la Votación Total Emitida, donde se incluyen los votos nulos). Además, en los convenios de coalición quedó plenamente establecido qué posiciones le corresponden a cada partido. Insisto, en todo esto el problema mayor lo tendrán quienes no vayan en alianza; ese será el caso del PRD y del Partido Estatal de Baja California que anuncia su participación.

Pero lo paradójico es que las interrogantes que han surgido no guardan relación con las alianzas locales sino con las planteadas por las dirigencias nacionales del PAN y el PRD para llevarse a cabo en 4 entidades donde se encuentran en disputa las gubernaturas. Se trata de coaliciones pragmáticas que nada tienen que ver con los idearios y proyectos de ambos partidos políticos. Su único objetivo es ganarle al PRI. Posteriormente volveré sobre el tema, sólo agrego que desde mi punto de vista al final quienes más pierden son los partidos coaligados. Creo que ese será el veredicto ciudadano.

*El autor es investigador de El Colegio de la Frontera Norte.
Correo electrónico: victorae@colef.mx